

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 28 de enero de 2020, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación del acto administrativo en materia de subvenciones a la entidad interesada que se cita.

Intentadas, sin efecto, las notificaciones de los actos administrativo que se citan, en el domicilio de las entidades interesadas que consta en los respectivos expedientes, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma y constancia de su conocimiento por las interesadas, podrán comparecer, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, puerta M, de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Entidad interesada: Carlos Fabián Pérez 00292625, S.L.N.E.

NIF: B91894675.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio de reintegro del anticipo realizado.

Fecha: 20 de septiembre de 2019.

Expediente: D/PPG/20133/11.

Entidad interesada: Mainer Racaj, Raúl.

NIF: ***6900**.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio de reintegro del anticipo realizado.

Fecha: 18 de noviembre de 2019.

Expediente: TMD/PPG/15/039.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia de la entidad interesada, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo quince días, para formular alegaciones o presentar, ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los documentos que se estimen pertinentes en defensa de sus derechos, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 94.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de enero de 2020.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»